



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-836.

Jesús Presa Vélez y David Presa Fernández han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 5 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Las Estobas (pol.: 505, parc.: 5.138). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 62 CV y un caudal instantáneo de 20 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 1,0231 hectáreas de patatas-cereal en rotación cada dos años, en las parcelas 5.138, 5.144, 5.145 y 5.142 del polígono 505, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 3.858,66 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,66 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de enero de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián